



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)

Auto de Sustanciación No. 1520

Referencia	Repetición
Demandante	Luis Augusto Manrique Montillo
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00434 00
Asunto	Ordena notificación

Mediante Auto No. 1156, notificado por estados el 31 de mayo de 2013, este Despacho admitió la presente demanda por cumplir con los requisitos formales de que tratan los artículos 161 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, auto que ordenó notificar a la persona natural demandada, de conformidad con lo previsto en los artículos 315 a 318 del Código de Procedimiento Civil.

Sin embargo, la apoderada de la entidad demandante presentó memorial –ver folio 938-, en el que manifestó que el demandante señor Luis Augusto Manrique Montillo se encuentra recluso en el centro penitenciario La Picota, de la ciudad de Bogotá, patio ERE 1.

En virtud de las anteriores circunstancias, este Despacho en aras de garantizar una notificación efectiva del demandante, el cual se encuentra recluso en un centro penitenciario, al cual le asiste un derecho al debido proceso que contiene como una de sus premisas, una notificación conforme a las normas legales y que sea efectiva, ordenará la notificación del demandado señor Luis Augusto Manrique Montillo, a través de la oficina jurídica de la cárcel la Picota de la ciudad de Bogotá.

Por secretaría de este Despacho envíese el respectivo oficio, con el formato de acta de notificación personal, para que una vez firmado por el demandado sea enviado a este

Despacho, así mismo se enviará copia del auto admisorio, la demanda, anexos y de la presente providencia.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 19 de abril de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario